



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0695-2016-UNAP  
Iquitos, 16 de junio de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 0199-2016-FO-UNAP, presentado el 16 de junio de 2016, por la coordinadora de la Facultad de Odontología, sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 084-2016-FO-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Ana María Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector (i) ratificar la Resolución de Coordinación n.º 084-2016-FO-UNAP, del 29 de abril de 2016, en la que resuelve ratificar en el cargo a don Mauro Milko Echevarría Chong, como secretario académico de la Facultad de Odontología, a partir de la fecha, debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la coordinadora de la Facultad de Odontología; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 084-2016-FO-UNAP, del 29 de abril de 2016,** de la Facultad de Odontología, de acuerdo a los siguientes términos:

**“Ratificar en el cargo a don Mauro Milko Echevarría Chong, como secretario académico de la Facultad de Odontología, a partir de la fecha, debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo”.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL